

Amundi Funds
Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-68.806

Luxemburgo, 26 de febrero de 2013.

Estimado accionista,

El Consejo de Administración de Amundi Funds (denominada en adelante la "Sociedad") ha decidido proceder a la fusión por absorción del fondo de inversión colectiva "Amundi Inflation Euro" (FR0010003194), constituida de acuerdo con la legislación francesa y que cumple las condiciones establecidas para una Institución de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios ("IICVM") según la Directiva 2009/65/EC (el "**Fondo Fusionado**"), con el Subfondo "Bond Euro Inflation" (acciones AE(C): LU0201576401; acciones XE (C): LU0752741818) de la Sociedad (el "**Subfondo Receptor**").

La Sociedad Gestora del Fondo Fusionado y el Consejo de Administración de la Sociedad son desde luego de la opinión de que racionalizar la gama de los fondos de inversión francés y luxemburgués de Amundi, cuyos objetivos y políticas de inversión son similares, con el fin de mejorar la eficiencia de la gestión y generar economías de escala, favorece los intereses tanto de los partícipes Fondo Fusionado como de los accionistas del Subfondo Receptor.

I. Condiciones de la fusión intrafronteriza

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración es competente para decidir sobre dicha fusión y la fecha efectiva de la misma (la "Fecha Efectiva").

Se ha fijado como Fecha Efectiva de la fusión el 5 de abril de 2013. En esta fecha, el Fondo Fusionado transferirá, sin entrar en liquidación, su activo y su pasivo al Subfondo Receptor, a cambio de la emisión de acciones nominativas "AE (C)" o "XE (C)" sin valor nominal (las "Nuevas Acciones") del Subfondo Receptor a favor de los partícipes del Fondo Fusionado.

El número de Nuevas Acciones adjudicadas a los partícipes del Fondo Fusionado se determinará tomando como base la relación de intercambio entre los respectivos Valores Liquidativos por participación/acción del Fondo Fusionado y el Subfondo Receptor del día 4 de abril de 2013.

Los accionistas del Subfondo Receptor deben prestar atención al hecho de que todas las características del Subfondo Receptor se mantendrán invariables después de la Fecha Efectiva y de que no habrá consecuencias materiales de esta fusión para los accionistas del Subfondo Receptor. En concreto:

- no hay diferencias respecto a la política y la estrategia de inversión;
- no hay diferencias respecto al coste, los resultados previstos, el tratamiento de los ingresos devengados, la información periódica y la rentabilidad;
- no hay diferencias respecto a las condiciones de suscripción, reembolso y canje;
- puesto que las carteras del Fondo Fusionado y del Subfondo Receptor son muy parecidas, la fusión se efectuará mediante la transferencia de liquidez, valores e instrumentos, sin considerar ninguna redistribución de las carteras ni antes ni después de la Fecha Efectiva de la fusión;
- la fusión no debe afectar a la gestión de la cartera del Subfondo Receptor;
- por último, el coste de la fusión será totalmente a cargo de la Sociedad Gestora, Amundi Luxembourg S.A., a través de la comisión de administración.

A los accionistas del Subfondo Receptor que no estén a favor de la fusión se les ofrece la posibilidad de pedir el reembolso libre de gastos de sus acciones, tomando como base el último Valor Liquidativo tal como se define en el Folleto de Amundi Funds. Esta oferta será válida hasta las 14:00 horas (hora de Luxemburgo) del 3 de abril de 2013.

II. Estudio comparativo de los Subfondos Fusionado y Receptor

En la tabla siguiente se indican las diferencias entre el Fondo Fusionado y el Subfondo Receptor:

	AMUNDI INFLATION EURO	AMUNDI FUNDS	
Código ISIN	FR0010003194	Acciones AE (C)	LU0201576401
		Acciones XE (C)	LU0752741818
Forma jurídica	Fondo de Inversión Colectiva sujeto a la legislación francesa	SICAV sujeta a la legislación luxemburguesa	
Fondo paraguas	No	Sí	
Subfondo afectado por la fusión	N/A	BOND EURO INFLATION	
Organismo Supervisor	Autorité des Marchés Financiers	Commission de Surveillance du Secteur Financier	
Fecha de lanzamiento	Abril de 1997	Acciones AE (C)	01/10/2004
		Acciones XE (C)	15/03/2012
Sociedad Gestora	AMUNDI	AMUNDI Luxembourg S.A.	
Gestor de inversión	N/A	AMUNDI	
Auditor	PWC Sellam	PricewaterhouseCoopers, Société cooperative, Luxembourg	
Depositario	CACEIS BANK (France)	CACEIS BANK Luxembourg S.A. (actuando también como Agente de Pagos y Agente de Registro y Transferencias)	
Agente administrativo	CACEIS BANK (France)	SOCIETE GENERALE SECURITIES SERVICES Luxembourg	
Clasificación	Obligaciones y valores de crédito en euros	N/A	
Categoría de acciones	Capitalización	Acciones AE (C)	Capitalización
		Acciones XE (C)	Capitalización
Indicador de referencia	Barclays Euro Government Inflation Linked Bond All Markets (dividendos reinvertidos)	Barclays Euro Government Inflation Linked Bond All Markets	
Objetivo de gestión	El objetivo es buscar una rentabilidad comparable a la del indicador de referencia Barclays Euro Government Inflation Linked Bond All Markets (dividendos reinvertidos).	El objetivo es buscar una rentabilidad comparable a la del indicador de referencia Barclays Euro Government Inflation Linked Bond All Markets.	

Estrategia de inversión	Invertir como mínimo el 50% de sus activos en una selección de obligaciones Investment grade indexados a la inflación, con una calificación mínima de BBB- (S&P) o Baa3 (Moody's), denominadas en euros.	Invertir como mínimo dos terceras partes de los activos del Subfondo en obligaciones indexadas a la inflación denominadas en euros y emitidas en la UME.
Escalas de exposición y calificación	<p>Como mínimo el 50% de sus activos en una selección de obligaciones Investment grade indexados a la inflación, con una calificación mínima de BBB- (S&P) o Baa3 (Moody's), denominadas en euros.</p> <p>Hasta el 50% invertido en obligaciones indexadas a la inflación o no (obligaciones del Estado o corporativas), denominadas en divisas de países de la OCDE o de países de la Unión Europea que no sean miembros de la zona euro.</p> <p>Está permitida asimismo hasta el 5% la inversión en obligaciones denominadas en euros de países que no pertenezcan a la OCDE.</p>	<p>Invertir al menos dos terceras partes del activo en obligaciones denominadas en euros e indexadas con la inflación europea o con la inflación de cualquier país miembro de la UME, emitidos o garantizados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Uno de los Estados miembro o un organismo público de la UE, o (ii) Organismos privados pertenecientes a un Estado miembro de la UE (con una calificación mínima de AA). <p>Puede invertir como máximo una tercera parte de sus activos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renta variable e instrumentos indexados con la renta variable distintos a los mencionados en la política de inversión; - Instrumentos de crédito; - Obligaciones convertibles hasta el 25% del activo neto del Subfondo; - Participaciones o acciones de IICVM o de otras IIC hasta un 10% del activo neto del Subfondo; - Efectivo o depósitos; - Otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario. <p>El Subfondo puede invertir en instrumentos financieros derivados a efectos de cobertura y de una gestión eficiente de la cartera.</p>

Riesgos derivados	Sí	No	
Suscriptores afectados	Todos los inversores	Acciones AE (C): todos los inversores Acciones XE (C): inversores institucionales	
Perfil del inversor habitual	Cualquier inversor, especialmente personas jurídicas que buscan una rentabilidad que esté relacionada con la del mercado de obligaciones indexadas a la inflación de la zona euro.	Inversores que buscan proteger sus intereses de fluctuaciones volátiles.	
Comisión de rentabilidad	20% sobre la rentabilidad que exceda la del índice de referencia	Acciones AE (C)	N/A
		Acciones XE (C)	20% sobre la rentabilidad que exceda la del indicador de referencia
Cierre de admisión de órdenes	12:25	14:00	
Día de valoración de las suscripciones/ reembolsos	D+1	D+3	
Cierre del ejercicio contable	Diciembre	Junio	
Precio inicial	15.244,90172 €	Acciones AE (C)	100,00 €
		Acciones XE (C)	1.000,00 €
Suscripción mínima	1 participación	Acciones AE (C)	1 milésima de acción
		Acciones XE (C)	Equivalente en euros de 30.000.000,00 de dólares estadounidenses
Suscripción mínima posterior		Acciones AE (C)	1 milésima de acción
		Acciones XE (C)	1 milésima de acción
Comisión de suscripción	1%	Acciones AE (C)	4,50 %
		Acciones XE (C)	5,00 %
Comisión de canje	N/A	1% máx.	
Gastos corrientes sobre el ejercicio contable anterior	0,06%	Acciones AE (C)	1,15%
		Acciones XE (C)	0,36% (estimado)
Comisión de movimiento	Sí	No	

III. Documentación

Los documentos que se indican a continuación están a disposición de los accionistas, sin cargo alguno, en el domicilio social de la Sociedad:

- las condiciones de la fusión;

- las últimas versiones de los Folletos de Amundi Inflation Euro y Amundi Funds;
- las últimas versiones de los Documentos de Información Clave para el Inversor de Amundi Inflation Euro y de Amundi Funds Bond Euro Inflation;
- los últimos informes financieros auditados de Amundi Inflation Euro y de Amundi Funds;
- los informes de la fusión preparados por los auditores independientes nombrados por el Consejo de Administración de Amundi Inflation Euro y de la Sociedad;
- el certificado relativo a la fusión, emitido por los respectivos depositarios de Amundi Inflation Euro y la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010.

Le rogamos tenga en cuenta que el Documento de Información Clave para el Inversor del Subfondo Receptor no se revisará ni modificará como resultado de esta fusión.

Se aconseja asimismo a los accionistas que consulten a sus asesores fiscales respecto a cualquier posible consecuencia impositiva relacionada con la fusión.

Si necesita más información, le rogamos que se ponga en contacto con la Sociedad (Amundi Funds c/o Amundi Luxembourg S.A, 5 allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo) o con nuestros representantes locales.

Atentamente,

El Consejo de Administración